

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONVOCATORIA 01-2023

PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA ÁREA DE PERSONAL

ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA INDUSTRIAL

PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

**** Etapa con puntaje**

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	PSICOTÉCNICO	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CHINO TICONA	MARICIELO ESPERANZA	10.00	18.00	CALIFICA	28.00	GANADOR
2	ARIAS GUTIERREZ	JOSE GUILLERMO	10.00	17.00	CALIFICA	27.00	ACCESITARIO
3	FERNANDEZ ESPINOZA	LORENA YURI	10.00	16.00	CALIFICA	26.00	-
4	CAHUANA NEGRÓN	ALEXANDRA STEPHANIE	10.00	15.00	CALIFICA	25.00	-
5	RAMOS YAÑEZ	ALEXANDER	10.00	15.00	CALIFICA	25.00	-
6	DELGADO FERNANDEZ	VANESSA JASMIN	10.00	14.00	CALIFICA	24.00	-
7	ARTEAGA COTRINA	JOSSELIN ALEXANDRA	10.00	13.00	CALIFICA	23.00	-
8	PEREZ CALISAYA	MARYAN ARASHELY	10.00	13.00	CALIFICA	23.00	-
9	IDROGO BENDEZU	ESTEFANIA YOLITA	10.00	-	NO CALIFICA	-	-
10	JACOBO VALENCIA	NURY SALLMA	10.00	-	NO CALIFICA	-	-
11	BARRIOS GUTIERREZ	CRISLEY XIOMARA	10.00	NO SE PRESENTÓ			
12	DAMAZO QUISPE	LISZETH VANESSA	10.00	NO SE PRESENTÓ			

Nota:

- El puntaje mínimo aprobatorio de la Entrevista Personal es de 13 puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio de todo el proceso es de 18 puntos.

Al postulante declarado **GANADOR** se le enviará por correo electrónico en la semana de 14 al 20 de marzo del presente, con todas las indicaciones para la suscripción del contrato respectivo.

Asimismo, deberá presentar los siguientes documentos: Hoja de Vida documentada, Constancia de Egresado del centro de estudios o documento que acredite la condición de egresado del postulante, copia del DNI y fotografía tamaño carnet a color.

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del convenio de prácticas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que regula el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, aprobado por Decreto Supremo 083-2019-PCM.

FECHA: 13 de marzo de 2023